

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 583

Señor (a)  
ANONIMO  
NO APORTA DIRECCION DE NOTIFICACIONES  
Ciudad.

**Asunto: Radicado Orfeo N° 20204601186112 Petición: 1484522020**

En atención al radicado del asunto, y al tenor del contenido de sus planteamientos actuando en su calidad de ciudadano ANONIMO, y toda vez que sus inquietudes y gestión prestan un valioso interés para esta administración en favor de la comunidad de la localidad de Kennedy, me permito informarle que su solicitud de intervención por presunta e indebida ocupación del espacio público, en el sector comprendido según cita en su queja (...) *los vecinos del sector de villa alsacia (nueva alsacia), ubicados en la carrera 71bbis no.1260 y calle 12 a no.71b41 y en general la comunidad del sector, vemos con mucha preocupación, que la zona nuevamente se está llenando de bicitaxis generando un alto riesgo para las personas que aquí habitamos. es común que los conductores de los vehículos ilegales se bajen de sus bicitaxis y de manera irresponsable procedan a reunirse sin respetar distancias, ni protocolos, además no siempre guardan lo indicado de dos metros. en el costado de la calle 12a no.71b41 conjunto residencial Alsacia real (esquina horas de la mañana) sobre todo. el espacio público ha sido invadido y tomado como terminal de transporte. (...)*, por los presuntos hechos que perturban la tranquilidad, seguridad y convivencia de la comunidad residente y vecina del sector, se ha dado traslado de su solicitud de intervención, al Equipo Referente Local para Espacio Público, para que se desplieguen las acciones pertinentes a fin de verificar los hechos notorios objeto de su requerimiento.

De las actuaciones desplegadas por el Equipo Referente Local para Espacio Público, y en garantía del debido proceso y preservación de los derechos que les asisten a todos los ciudadanos, una vez allegados los informes correspondientes, y verificados los hechos objeto de su queja se procederá a la intervención y mitigación de la problemática del sector, acorde a la competencia legal en lo que a derecho corresponde.

Por último, agradecemos sus buenos oficios al poner estas circunstancias en conocimiento de este despacho, pues ello nos brinda mayores elementos cognoscitivos a fin de canalizar los recursos humanos con que cuenta esta alcaldía, para intervenir integralmente las problemáticas de la localidad, las cuales son abiertamente dinámicas y complejas por lo que requieren el actuar mancomunado de las autoridades públicas y por supuesto, de la comunidad, en aras de proteger y preservar el ejercicio de los derechos que le asisten a todos los ciudadanos.

Cordialmente,



**NORMA LETICIA GUZMAN RIMOLLI**  
Profesional Especializado  
Área de Gestión Políciva Jurídica Kennedy

Revisó y Aprobó: **NORMA LETICIA GUZMAN RIMOLLI**  
Profesional Especializado, Área de Gestión Políciva Jurídica Kennedy  
Proyecto y Elaboro: *Olga Lucia Toquica Cordero*  
Aux. Activo. área de Gestión Políciva Jurídica Kennedy

En la fecha \_\_\_\_\_ se fija siendo las 7:00 a.m., se deja constancia que se publica el oficio en un lugar visible de esta Alcaldía por el término de cinco días, teniendo en cuenta que NO registra dirección y se desfija en la fecha \_\_\_\_\_ siendo las 4:30 p.m.